

## Gerencia

- RESOLUCION DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2010 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA POR LA QUE SE CORRIGE EL ERROR DETECTADO EN LA RESOLUCION DE 6 DE ABRIL DE 2010 QUE DISPONE LA PUBLICACION DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS LABORAL.
  
- RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2010 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POR LA QUE SE CORRIJEN LOS ERRORES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2010 QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN.

**RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2010 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POR LA QUE SE CORRIGE EL ERROR DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2010 QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS LABORAL.**

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), número 25/Anexo I, de la UNED de fecha 12 de abril de 2010 se publica la Resolución de 6 de abril de 2010 por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Laboral.

Advertido error material en la citada Resolución,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 101.1 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, en relación con el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto corregir el siguiente error:

En el primer párrafo de la Resolución,

**Donde dice:**

"Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 3 de marzo de 2010 y tras su aprobación por el Consejo Social de la Universidad, en sesión de 5 de abril de 2010, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Laboral y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre".

**Debe decir:**

"Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 2 de marzo de 2010 y tras su aprobación por el Consejo Social de la Universidad, en sesión de 5 de abril de 2010, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Laboral y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre".

Madrid, 13 de abril de 2010. EL RECTOR P.D.(Resolución 20/07/2009, BOE 3 de agosto). EL GERENTE.. Fdo.: Jordi Montserrat Garrocho.

**RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2010 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POR LA QUE SE CORRIGEN LOS ERRORES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 6 DE ABRIL DE 2010 QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN.**

En el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), número 25/Anexo I, de la UNED de fecha 12 de abril de 2010 se publica la Resolución de 6 de abril de 2010 por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración.

Advertidos errores materiales en la citada Resolución,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 101.1 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 426/2005, de 15 de abril, en relación con el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto corregir los siguientes errores:

En el primer párrafo de la Resolución,

**Donde dice:**

"Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 3 de marzo de 2010, y del Consejo Social de la Universidad, en sesión de 5 de abril de 2010, una vez subsanados en la Comisión Delegada de Gestión Interna de ese Consejo Social los errores detectados en el documento presentado, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario".

**Debe decir:**

"Por acuerdo de Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 2 de marzo de 2010, y del Consejo Social de la Universidad, en sesión de 5 de abril de 2010, una vez subsanados en la Comisión Delegada de Gestión Interna de ese Consejo Social los errores detectados en el documento presentado, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario".

En el apartado de "**MODIFICACIONES GENERALES**" se incluye además la "Creación de 25 nuevas dotaciones de los Subgrupos A1 Y A2: 10 Puestos Base A1 N26, con complemento específico de 16.005,12 €, y 15 Puestos Base A2 N24, con complemento específico de 13.722,45 €, cuya cobertura se realizará mediante promoción interna y concurso oposición libre".

Madrid, 13 de abril de 2010. EL RECTOR P.D. (Resolución 20/07/2009, BOE 3 de agosto). EL GERENTE.. Fdo.: Jordi Montserrat Garrocho.